



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00228

Proceso: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes.

Se pone en conocimiento de las partes, memorial aportado por parte E.P.S COOPSALUD, dando respuesta al oficio N° 79 del 7 de febrero del año que avanza, lo anterior para los fines pertinentes.

De otro lado y una vez revisada la respuesta emitida por la entidad, se ordena oficiar a la E.P.S SURA, para que se sirva indicar los datos de ubicación y de contacto de la señora MARIA CECILIA GUZMAN DE LÓPEZ, identificada con la C.C. 32.531.735, lo anterior para que se continúe con el respectivo trámite del proceso. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b567e9dcc4827e743ce2883a6263c129cdcf9534efbe78afdb436062e518f1**

Documento generado en 10/02/2023 02:49:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>